

las actuaciones del expediente arriba indicado, sin que haya remitido a la Tesorería General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio debidamente cumplimentado y relleno el documento de ALTA DE TERCEROS y advirtiéndole de que esta omisión daría lugar a la imposibilidad de transferir la subvención que se le concediera, esta Dirección General de Fomento del Empleo ha acordado disponer la caducidad del expediente y el archivo de las actuaciones dado que no se ha llevado a cabo la actividad necesaria por su parte para reanudar la tramitación de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a los arts. 114, 115 y 48 de la Ley 30/1992 en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Mérida, a 24 de junio de 2002. El Director General de Fomento del Empleo. Fdo.: Juan González Menor.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo Autónomo y Local de la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. de Extremadura nº 43-3ª Planta, de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de abril de 2003. El Jefe de Servicio de Fomento del Empleo Autónomo y Local, JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 16 de abril de 2003, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de concurso la contratación de la obra "Construcción de edificio para Gerencia de Área de Salud de Mérida".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: C.O./00/06/03/C.A.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: "Construcción de edificio para Gerencia de Área de Salud de Mérida".

- b) División por lotes. No procede.
- c) Lugar de ejecución: Mérida, Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 7 meses a partir de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: 599.895 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (11.998,00 €).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Servicio Extremeño de Salud, Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas nº 1.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 25 00.
- e) Telefax: 924 38 25 63.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: grupo C, subgrupos todos, categoría e).
- b) Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo-sexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.
 - 2ª Domicilio: Avda. de Cristóbal Colón, s/n.
 - 3ª Localidad y Código Postal: Mérida 06800
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (Concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad. Mesa de contratación-Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, nº 1.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 29 de mayo de 2003.
- e) Hora: 11 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 16 de abril de 2003. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO M. GARCÍA PEÑA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 8 de abril de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador 1078/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de armas.

Expediente núm.: 1078/2002.

Denunciado: D. Juan Arquímedes Martín Sánchez.

Domicilio: C/ Lusitania, nº 6, bajo E. Plasencia.

Infracción: Art. 5.l.c) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Moraleja.

Sanción: Doscientos cuarenta euros. (240)

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del

presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de abril de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apar. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 8 de abril de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador 3/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de armas.

Expediente núm.: 3/2003.

Denunciado: D. Francisco Javier García González.

Domicilio: C/ Finca la Moheda. Cachorrilla.

Infracción: Art. 165.l del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Coria.

Sanción: Setenta y cinco euros. (75)

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 8 de abril de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apar. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 8 de abril de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador 14/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de armas.